

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO-ANTIOQUIA

ASI QUEDA LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO DE PERTENENCIA DONDE ES DEMANDANTE JOSÉ DAVID GRANADA RAMOS Y DEMANDADOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIANDOS DE FRANCISCO OROZCO OROZCO, RADICADO NRO. 2019-00027-00.

Las costas del proceso quedarán así:

\* Agencias en derecho equivalente al 5% de las pretensiones, conforme al numeral – séptimo de la Sentencia N° 036 del 02 de octubre de 2023 conforme lo dispone el art. 5° del acuerdo PSAA16-10554 del C.S. De la \$ 1.200.000 Judicatura.

- Recibo solicitud de registro de documentos OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SONSÓN ANT. (Fl. 001 sub-folio 158, 162 expediente digital) – 13/05/2019 \$ 36.400
- Recibo 472 Servicios Postales Nacionales (Cita Estrella María) Fl. 1- sub-folio 186 – del 06/06/2019 \$ 8.600
- Recibo 472 Servicios Postales Nacionales (Cita María Auxil.) Fl. 1- sub-folio 187 – del 06/06/2019 \$ 8.600
- Póliza de seguro judicial \$ 117.215
- Notificación por aviso SERVIENTREGA S.A. del 06/09/2019 \$ 12.200

Total: \$1.383.015

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$1.383.015).

Nariño-Antioquia, 23 de octubre de 2023. En la misma fecha se pasa a la señora Jueza.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN  
Secretaria